

Antecedentes Del Derecho Laboral.

Antecedentes del Derecho laboral.

El derecho laboral nació a consecuencia de las necesidades de regular las relaciones entre el trabajador y el Patron, en la finalidad de ser equitativo los derechos y obligaciones tanto uno para el otro y sostener el equilibrio social.

En el ámbito Internacional, destaca como antecedente fundamental la Revolución Industrial (Siglos XVIII-XIX), Época de transición del taller a la fábrica; dicho en otro modo, del artesano al obrero, debido a la aparición del maquinismo.

A la Primera guerra mundial, en 1919, se creó la organización Internacional del Trabajo (OIT), en ésta se reconocen los derechos laborales para el beneficio de la clase trabajadora al declarar que la justicia social es la base para la Paz universal.

Al terminar la Segunda Guerra Mundial, en 1945, se creó la Organización de las Naciones Unidas (ONU), dependencia que reconoce la necesidad de Promover niveles de vida más elevados, trabajo permanente y condiciones de progreso y desarrollo económico y social.

En México, también se reconoció la Protección de los trabajadores desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1857, además se estableció la libertad de profesión, la retribución justa y se consideraba al trabajo como una mercancía, de acuerdo con los Contratos de servicio que se suscribían.

La transformación más importante en nuestro País fue la entrada en vigor en el año 1917 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante la cual se estableció el artículo 123, que señala lo siguiente:

- a) Jornada de trabajo de ocho horas.
- b) Protección del trabajo de mujeres y menores.
- c) Protección de menores y mujeres.
- d) Retribución justa al trabajo
- e) Se faculta al congreso de la Unión el Legislar en materia laboral.

Concepto De Derecho Laboral.

El derecho laboral es un derecho Protector de la clase trabajadora a su vez busca el equilibrio de los factores de Producción, Capital y Trabajo, al garantizar que las Fuentes de empleo y la Productividad permitan un nivel de vida digno al trabajador y su Familia.

El derecho laboral, desde el punto de vista legal, es el Conjunto de normas Jurídicas que regula las relaciones laborales con el fin de conseguir equilibrio entre el Patron y trabajador.